

# Notas acerca de la **formación de la hacienda en la Araucanía chilena**

Ángel Cerutti  
grapach@neunet.com.ar  
Cecilia González \*  
iliana@infovia.com.ar

---

## Resumen

En el marco del Proyecto de investigación "*La mirada xenofoba. Migrantes chilenos en Neuquén. Discriminación y Prejuicios. Una perspectiva actual*", los autores pretenden explicar por qué un gran número de pobladores del sur de Chile tuvieron que migrar hacia otros lugares. Se sostiene que, debido a que en una zona de colonización nueva como fue la Araucanía, no encontraron el acceso a la propiedad de la tierra. Esta emigración tuvo una de sus principales causas en la conformación del modelo de hacienda en esta región.

Hacienda –inquilino –hacendado  
-campesinado

\* son antropólogos, docentes e investigadores en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

## Notes on the origin of estates in Chilean Araucanía

estate – tenant – property owner  
– rural workers

Within the framework of the research project “*A xenophobic view. Chilean migrants in Neuquén. Discrimination and prejudice. Current outlook*”, the authors explore the reasons why a high number of individuals from the south of Chile have migrated to other places. It is claimed that, due to the fact that the Araucanía area had been newly colonized, they could not become owners of the land. One of the main causes of this migration was the way estates were organized in this area.

## Introducción

El presente artículo analiza algunos de los aspectos de la hacienda en Chile, y en particular de la zona de la Araucanía; para ello caracterizamos en primer lugar la hacienda que se constituye en la época colonial en las zonas de dominación española y las relaciones de trabajo típicas que se originaron y permanecieron en algunas regiones hasta el siglo XX; posteriormente nos centramos en el espacio chileno, especialmente en la zona central, modelo de hacienda que se expande hacia el sur, a fines del siglo XIX; por último observamos las particularidades que adquiere en la región de la Araucanía.

## La hacienda en América Latina

La hacienda típica en América Latina se caracterizó por la gran extensión, con un número de trabajadores ligados o sujetos a la tierra de diferentes maneras y con una producción que hasta el siglo XVIII, no excedía los límites de los mercados locales o regionales.

Los españoles que llegaban a América realizaban un desembolso personal para la expedición y el botín de la conquista eran las tierras y el trabajo indígena; el patrón de ocupación de la tierra fue el mismo que dejaban atrás: grandes extensiones con trabajo sujeto a la tierra, que les permitía a los conquistadores, transformarse en una nueva elite señorial.

El origen de la hacienda puede ubicarse en la encomienda, la institución creada por la Corona española. Si bien esta institución no daba derecho de propiedad ni permitía al encomendero organizar la mano de obra, la Corona no tenía los medios para controlar lo que efectivamente sucedía en las encomiendas; por otra parte la demanda creciente de los centros mineros, planteó a la Corona la necesidad de garantizar su abastecimiento y por ello *"la política real buscaba transferir tierra y labor a empresarios agrícolas"* (Wolf, 1987: 177) Esto hizo que esta institución como tal fuera desapareciendo en el transcurso de los siglos XVII y XVIII.

El interés de la Corona no se encontraba en la producción de la tierra, sino en la producción minera. La hacienda debía abastecer de manera permanente a los centros mineros. En efecto, *"la minería creó una fuerte demanda de alimentos y bebidas para abastecer trabajadores y animales, de pieles y cueros para hacer cuerdas y cubos, sebo para velas y grasa para antorchas con que iluminar los tiros, mercurio para la extracción de mineral de plata, pólvora, madera para alimentar las fundiciones y grandes cantidades de animales de carga para trabajo y transporte. La nueva economía agrícola debía también dar de comer a las poblaciones españolas, que eran el sostén de la red del control español, a los establecimientos eclesiásticos situados en poblados y en el campo, y a los lugares de parada situados a lo largo de la ruta de tráfico que ligaban las minas, las poblaciones y los puertos. Las necesidades de las minas y los requerimientos del consumo básico urbano exigían además, que los productos resultaran lo más barato que fueran posible"* (Wolf, 1987: 177)

No todas las haciendas tenían la misma orientación, dependiendo de la región en que se encontraran; estaban las que orientaban su producción a los centros mineros, pero también a poblados o puertos; otras producían para exportar, abasteciendo a otras regiones de las colonias: por ejemplo la zona central de Chile producía trigo para Perú. *"A veces cambiaba la función de la hacienda –dejaba de ser el granero de un poblado y abastecía a una mina o dejaba de estar orientada hacia el mercado y se volvía de subsistencia-. También eran sensibles a los cambios del mercado y sus operaciones crecían o menguaban según fluctuaba la demanda"* (Wolf, 1987:180).

La mayor parte de las haciendas no eran empresas que ofrecían grandes ganancias –debido a las dificultades del transporte y a las fluctuaciones de la demanda- y, generalmente, se sostenía si contaba con un mercado local que, aunque pequeño, ofrecía una demanda constante; los productos que se colocaban en estos mercados podían tener altos precios, debido a la escasez.

De una economía centrada en la producción de metales y el abastecimiento de productos para las áreas mineras y los centros urbanos en la época colonial, se produce una transición, entre fines del siglo XVIII y el siglo XIX, a una economía capitalista dependiente. Después de la independencia, el proceso de concentración de la propiedad de la tierra, lejos de disminuir, seguirá afianzándose con la creación de un mercado de tierras.

Las reformas liberales apuntalan este proceso, ya que en algunas zonas de América existían grandes extensiones de tierra, aptas para los cultivos de exportación, que se encontraban en manos de la Iglesia, de las comunidades indígenas o pertenecían a los ejidos municipales; el otro elemento que va a reforzar la concentración de la propiedad agraria en manos privadas, es la ocupación de las "áreas vacías" –zonas que no habían sido ocupadas efectivamente por la Corona española y estaban manos de grupos indígenas-

Si bien se formularon proyectos de colonización con pequeños propietarios, en la práctica la creación del mercado de tierras significó que las elites criollas consolidadas en el siglo XVIII, más fuertes como conductoras de los procesos de desarrollo de una economía capitalista dependiente y de la formación de los nuevos estados nacionales, fueran las principales beneficiarias en relación con el acaparamiento de tierras.

### **Tierra y mano de obra**

La hacienda no hubiera sido posible sin la disponibilidad de mano de obra que ofrecían los indígenas ya sometidos por aztecas e incas; de hecho los españoles utilizaron las comunidades como unidad para el cobro de tributo, y los sistemas de trabajo en la minería fueron los rotativos –mita y coatequil- de la época precolombina. Poco pudieron avanzar los españoles en las zonas que no habían sido controladas previamente, como la región al sur del Bío Bío en Chile, o la zona del actual territorio argentino. Pero en las zonas donde había comunidades indígenas establecidas, el sistema de hacienda tuvo que

sostener una lucha constante con las comunidades indígenas. (Kay, 1980: 43)

El trato que dieron a los indígenas los españoles ha sido comparado con el que dieron a los moros durante la Reconquista: *"Los moros que se sometían a los conquistadores cristianos podían residir en barrios separados y conservar sus creencias y costumbres, si bien debían pagar un tributo a sus nuevos señores. Estos súbditos musulmanes constituían una valiosa fuerza de trabajo, imprescindible e insustituible en la economía. Por el contrario, la costumbre fue desalojar de su lugar de residencia, llevar prisioneros y tratar como esclavos a los moros que hubiesen prestado resistencia hasta el final"* (Konetzke, 1981: 64).

*"La hacienda resultó de dos procesos estrechamente asociados: la sujeción de la población indígena a la servidumbre y la expropiación de la tierra. La encomienda estaba en decadencia como sistema desde la segunda mitad del siglo XVII y desapareció a fines del XVIII, ya que se hizo menos costeable al terminar la fiebre minera, y resultó insatisfactoria para la explotación de la agricultura, ya que por ejemplo muchos indios se escapaban. Consecuentemente hacia fines del siglo XVII los terratenientes decidieron admitir que en sus extensas tierras se establecieran modestos terrazgueros. Estos tenían que proporcionar unos cuantos servicios cuando se le solicitaran, y reconocer al terrateniente el derecho de propiedad sobre el fundo; quedaban atados a la tierra y aumentaban el valor de ésta, ya que ambos se vendían juntos. Este tipo de relación terrateniente –terrazguero, llamada servidumbre atada a la tierra se difundió considerablemente durante los siglos XVIII y XIX"* (Kay, 1980: 44)

El tránsito a una economía capitalista operado en el siglo XIX, no implicó en gran parte de América latina la generalización de relaciones salariales; en este sentido, Cardoso y Pérez Brignoli, plantean: *"...el pasaje, debe operarse siempre y cuando el costo en salarios resulte menor que los gastos implicados por el mantenimiento de la fuerza de trabajo no asalariada"* (Cardoso –Pérez

Brignoli, 1984: 95-96). En efecto, las economías latinoamericanas pudieron sostener su integración al mercado capitalista y la exportación de bienes primarios con un escaso desarrollo tecnológico, lo cual limitó la expansión de las relaciones salariales en el campo; obviamente, la condición fue que los cultivos de exportación pudieran combinarse con una agricultura de subsistencia, lo que motivó la persistencia de diversas formas de trabajo no capitalista. Esta aseveración es válida para América Latina, y también para Chile.

### La hacienda en Chile

La hacienda se consolida en Chile en la zona central; como se afirmó anteriormente, los españoles sólo pudieron penetrar en las zonas previamente dominadas por los incas. Compartía con el resto de la América española las limitaciones impuestas por las fluctuaciones de la demanda, y la escasez de mano de obra.

Los primeros cien años de la vida republicana chilena se pueden cronologizar entre el inicio de la vida independiente -que concluyó con varios siglos de dominación colonial española- y la gran crisis en 1930.

Durante ese período se produjo una notable expansión de la población que tuvo su correlato en la organización de un sólido Estado nacional, materializado en la existencia de instituciones correspondientes tanto a la administración civil, poder ejecutivo, legislativo y judicial como así también al aparato represivo (fuerzas armadas y de seguridad). De ninguna manera fue ajeno a la consolidación del Chile moderno el importante desarrollo del transporte y comunicaciones (navegación, ferrocarriles, telégrafos y caminos), que contribuyeron a afianzar la producción nacional relacionada con la agricultura, la minería y el comercio.

En efecto, tres grupos económicos dominaron la escena política en este período y la sociedad chilena se vio dirigida por "... *el predominio absoluto de una oligarquía que integró, en un solo anillo de intereses, a los terratenientes del Valle Central [y de la región al sur del*

*río Bío-Bío, luego de la incorporación de las tierras de la Araucanía al Estado chileno], a los grandes comerciantes de Valparaíso y Santiago, que controlaban el comercio internacional y a los ricos mineros del Norte. Estos grupos cristalizaron sus lazos de intereses que construyeron el Estado Nacional" (Witker, A. 1984: 73).*

Los exportadores mineros del Norte se habían especializado en la extracción de cobre, plata, salitre y otros minerales para ser comercializados a Europa y Estados Unidos, de cuya transacción obtenían productos manufacturados necesarios para la reproducción del capital y para el consumo. En Valparaíso y Santiago tenían su sede las casas matrices de las firmas importadoras, que manejaban los rubros más importantes del comercio en todo el país a través de sus respectivas sucursales. Los exportadores agropecuarios del centro y del sur de Chile producían trigo y harina, destinados a los mercados de Europa, California y Australia.

Estos tres grupos tuvieron acceso a la propiedad de la tierra, al capital y al crédito, a la educación, a las mejores oportunidades económicas, al poder político y al goce de alto prestigio social, beneficios todos ellos restringidos para los demás sectores de la población. Por lo tanto, *"de forma articulada, resolvieron la orientación librecambista de la política económica del Estado chileno durante décadas, a partir de la definición y puesta en funcionamiento de un modelo agroexportador como vía de acumulación e inserción en el mercado mundial"* (Cerutti, A. y Pita, C. 1995: 89).

En la región central, desde el siglo XVIII se hallaba ya ampliamente consolidada la propiedad privada de la tierra. En el siglo siguiente se profundizó este proceso con la concentración cada vez mayor de la propiedad en pocas manos, al ritmo de la amalgama progresiva de los intereses de los terratenientes con los de comerciantes y mineros.

A lo largo del siglo XIX, *"la agricultura chilena, localizada en las regiones central y sur, se encontraba en un proceso expansivo derivado del aumento en la demanda de granos, proveniente del desarrollo de las zonas*

*mineras del Norte del país y de las concentraciones humanas generadas por el boom del oro en Australia y California y por la guerra de Crimea, así como por la importancia que adquieren las crecientes exportaciones a Europa"* (Frapicini, A., Rafart, G. y Lvovich, D., 1995: 336).

La notable expansión de la agricultura chilena desde fines del siglo XIX y hasta aproximadamente 1920, estuvo relacionada con la puesta en práctica de una serie de medidas destinadas a aumentar la superficie de tierra cultivada y la productividad del agro. Ellas provocaron una profunda transformación en el espacio rural del sur de Chile: el despojo a los indígenas y la sobreexplotación de los campesinos como trágicas consecuencias del obstinado empeño de los propietarios rurales por abastecer a la creciente demanda de granos, amparados en el control y el uso del aparato estatal.

El incremento de la productividad del agro que llevaron a cabo los latifundistas estuvo estrechamente asociado al aumento de la explotación de los campesinos. Esta medida pudo ser llevada a cabo merced a la vigencia de dos datos preexistentes y persistentes en la estructura agraria chilena. Uno tiene que ver con la concentración de la propiedad de la tierra, y el otro, con la abundante población en el campo que reforzó las viejas relaciones sociales implantadas en el mismo.

La sociedad chilena era básicamente rural. La población total de Chile sumaba en 1885 dos millones y medio de habitantes, de los cuales sólo el 35% residía en centros urbanos con más de tres mil personas. Para 1930, la población había ascendido a 4,3 millones y el 50% habitaba en dichos centros (Salinas Meza, R. 1995 :4). Pese a que el sector exportador se hallaba dominado por la minería, la gran mayoría de los chilenos vivían en las haciendas dedicadas a la agricultura, que pertenecían en el siglo XIX a unos pocos dueños. Las décadas transcurridas de vida independiente sólo habían visto continuar el proceso de apropiación privada de la tierra y concentración de la misma, a tal punto que *"una aristocracia terrateniente blanca regía la vida nacional en todos sus aspectos, mientras que un campesinado analfabeto, mayoría-*

*riamente mestizo, obedecía. Las grandes haciendas, virtuales feudos independientes en los que la autoridad del hacendado hacía caso omiso de las leyes relacionadas con la propiedad de la tierra, seguían siendo, como lo habían sido durante trescientos años, las características sociales y económicas de la nueva República” (Blakemore, H. 1995:158).*

Es importante destacar que este proceso fue acompañado por un muy alto grado de concentración en la propiedad de la tierra; *“en 1879 el 70% de la tierra cultivada estaba en manos de 2.300 propietarios, mientras que el 30% restante pertenecía a 27.000 agricultores, para 1926, 249 propietarios concentraban 16 millones de hectáreas, mientras otras 865.000 se distribuían entre 74.000 productores” (Masés, E. Frapicini, A., Rafart, G. y Lvovich, D. 1994:18-19).*

El aumento del consumo en las grandes ciudades del centro de Chile, en el norte minero y en el extranjero, introdujo cambios en los medios de producción agrícola, que no sólo abarcaban la diversificación de cultivos en el Valle Central y la extensión del trigo hacia el sur. Asimismo tuvo lugar un avance paulatino y no generalizado en la tecnificación y mecanización, en tanto que *“los métodos agrícolas tradicionales no fueron drásticamente alterados, aunque parece probable que las transacciones monetarias en el campo estaban más extendidas que antes. Había pocos grandes capitales invertidos en la agricultura (excepto en las obras de irrigación) y, a pesar del entusiasmo de un número de propietarios progresistas, la maquinaria agrícola nunca se importó o utilizó a gran escala. (El uso de los bueyes siguió siendo corriente en Chile hasta la década de 1930). Durante los años prósperos del apogeo exportador, los propietarios tenían reservas de tierra y trabajadores a los que recurrir” (Collier, S. 1991: 251-252).*

Con la expansión de la agricultura se consolida la forma de sujeción de mano de obra típica de Chile: el inquilinaje. Esta relación laboral, se mantuvo en Chile hasta bien entrado el siglo XX, y tiene sus orígenes en el período colonial; pero fue la presión de la demanda –en

los siglos XVIII y XIX- la que la consolidó como principal forma de obtención de trabajo:

*"(...) irá evolucionando, al calor del aumento de la importancia de la producción triguera durante el siglo XVIII, hasta alcanzar la forma de un canon de real significación económica, para devenir a través del siglo XIX en una forma de tributo pagada con trabajo a la cual se le agregaba una remuneración salarial de poca monta en caso de que el inquilino realizara determinadas tareas. Con el correr del siglo, y el crecimiento de la importancia de los saldos exportables de granos se incrementaron las obligaciones que pesaban sobre el inquilino, a la par que disminuyeron sus prerrogativas tradicionales, en especial el derecho al talaje (pastoreo de ganado) al tiempo que se reducía la superficie destinada a tal práctica" (Masés, Frapiccini, Rafart, Lvovich, 1994: 19–20).*

Para los hacendados desde la época previa a la independencia, abastecer a la demanda fue un desafío que requería contar con mano de obra permanente y por ello el inquilino fue preferido al peón "de afuera" o "gañán"; este último era caracterizado como portador de todos los vicios, aprovechador ya que vivía en la trashumancia permanente, y no era de confianza del patrón; *"adentro y afuera de la hacienda son dos categorías claves para comprender la agricultura y la mano de obra rural: los de adentro eran los de confianza patronal; los de afuera nunca tuvieron esa confianza, por más que los conociesen viviendo en las inmediaciones"* (Bengoa, 1986: 121). Anteriormente se planteó que con el crecimiento de los saldos exportables, los hacendados aumentaron sus presiones sobre el campesinado, ya que necesitaban la mano de obra, y los inquilinos eran deseables frente a los peones libres.

*"Es indudable que la lentitud de los peones para responder se debía en alguna medida al hecho de que lo que ahora se denominaba "pereza" y "apatía", era una característica propia de la sociedad. Anualmente se celebra-*

*ban cerca de un centenar de días festivos y feriados, el alcoholismo era un problema constante, y aunque el peón era capaz de romperse la espalda trabajando unos pocos días, podía irse tan rápido como había llegado. Existía la "costumbre inveterada" de no trabajar los lunes y a menudo los martes; en cualquier caso, además, la organización de la agricultura en el siglo diecinueve implicaba la estacionalidad de la mayoría de las labores y, por otra parte, los trabajadores no tenían el hábito del esfuerzo sostenido. Durante los períodos críticos de la cosecha de cereales, los terratenientes a menudo pagaban por trabajo a destajo o, en el caso de la siega, por tarea. Pero pareciera que la tasa diaria de corte de los trabajadores chilenos –quizás porque se aferraban al uso de la hoz en vez de la guadaña– era mucho más baja que en otras partes." (Bauer, 1994: 177-178)*

La estrategia de los hacendados para conseguir mano de obra fue un reforzamiento del inquilinaje. El inquilino entraba dentro del sistema de relaciones paternalistas que caracterizaba a la hacienda, y tenía dentro del fundo su universo de pertenencia; según Bengoa, la razón por la cual este sistema se sostuvo hasta el siglo XX, es que existía una especie de ascenso dentro de la categoría de inquilino.

El inquilino construía su vivienda dentro del terreno que se le asignaba, y su mayor ambición era permanecer en ese lugar que consideraba como propio; allí sembraba, tenía sus animales y podía en caso de responder a las expectativas del hacendado, pasar a ser mayordomo o capataz; la hacienda constituía su mundo social: *"Ama también el inquilino la hacienda a que pertenece; si se ha criado en ella, como sucede casi siempre, la mira como su patria y la llama su tierra. En la hacienda tiene también el inquilino sus vínculos sociales. Cada hacienda es una población más o menos numerosa, compuesta de familias que llevan su apellido propio y que reconocen y respetan las relaciones de parentesco. No hay una hacienda que no tenga familias antiguas de inquilinos, las cuales mantienen recuerdos*

y *tradiciones de sus antepasados*” (Bengoa, 1986:125)

Al aparecer el Manual del Hacendado (Balmaceda, 1875) en la década del setenta, se homogeneizó el trabajo en el campo y el funcionamiento general de la hacienda; referidos a la estratificación existente, y a la posibilidad de mantener un control cuando el hacendado se encontraba ausente, se establecían tres tipos de inquilinos: inquilinos de a caballo, inquilinos de a pie, e inquilinos –peones. Los primeros ejercían el puesto de mayordomo o capataz, y tenía derechos a talajes para varios animales y parcelas de cultivos; estos derechos iban descendiendo a medida que se descendía en la escala social. La mayor aspiración de un inquilino, su ascenso, podía implicar una pequeña propiedad fuera de la hacienda.

### **La hacienda al sur del Bío Bío**

A lo largo del siglo XIX, “la agricultura chilena, localizada en las regiones central y sur, se encontraba en un proceso expansivo derivado del aumento en la demanda de granos, proveniente del desarrollo de las zonas mineras del Norte del país y de las concentraciones humanas generadas por el boom del oro en Australia y California y por la guerra de Crimea, así como por la importancia que adquieren las crecientes exportaciones a Europa” (Frapicini, A., Rafart, G. y Lvovich, D. 1995: 336).

La notable expansión de la agricultura chilena desde fines del siglo XIX y hasta aproximadamente 1920, estuvo relacionada con la puesta en práctica de una serie de medidas destinadas a aumentar la superficie de tierra cultivada y la productividad del agro. Ellas provocaron una profunda transformación en el espacio rural del sur de Chile: el despojo a los indígenas y la sobreexplotación de los campesinos como trágicas consecuencias del obstinado empeño de los propietarios rurales por abastecer a la creciente demanda de granos, amparados en el control y el uso del aparato estatal.

La expansión de la zona cultivada se efectivizó a partir de la ocupación de las tierras localizadas al sur del río Bío-Bío, previo avance militar -que culminó en 1883,

con la anexión de la Araucanía al territorio nacional. Dramático final de los mapuche *"que se habían resistido a los incas, los españoles y los chilenos durante más de cuatrocientos años, [pero] no pudieron hacer lo propio con el ferrocarril y los rifles de repetición que trajeron los que veían en las fértiles tierras de Cautín la oportunidad de beneficiarse del comercio internacional de cereales. En unos pocos años, a partir del decenio de 1880, los araucanos se vieron confinados en reservas o convertidos en colonos restringidos en los recién formados fundos de esta región"* (Bauer, A. 1991: 161). Las tierras "nuevas" pasaron a ser propiedad de unos pocos terratenientes blancos.

Antes de la ocupación militar, la Araucanía se destacaba por ser un espacio casi totalmente ocupado, por propietarios indígenas y no indígenas. Entre estos últimos hay que mencionar a algunos aventureros que habían ocupado tierras antes de la ocupación militar, y terrenos militares dedicados al pastoreo de caballadas o como reservas.

La creación de la provincia de Arauco en 1852 fue el instrumento jurídico que le permitió al Estado la ocupación efectiva de las tierras indígenas al sur del Bío Bío; según Pinto Rodríguez la penetración en la Araucanía *"se fue concretando a través de diversos mecanismos, entre los cuales destacan la ocupación y expropiación de tierras, la burocracia estatal, el ejército, las ciudades, los caminos, la contratación de colonos, la educación y la alianza con Argentina"* (Pinto Rodríguez, 2003: 185)

La ocupación de tierras al sur del Bío Bío se concreta en 1881, pero ya desde la década del setenta había comenzado la presión por la ocupación de las tierras del sur; la política en la década del sesenta y comienzos de la del setenta, había sido la colocación de líneas de fortines; en 1866 habían sido declaradas fiscales todas las tierras al sur del río Malleco, con finalidad de colonización; esto abrió el camino a la concentración de tierras, ya que se realizaban remates públicos con el fin de que fueran ocupadas por compañías colonizadoras, pero en la práctica fueron apropiadas en pocas manos.

El objetivo de la legislación era la colonización con extranjeros, para conseguir una gran cantidad de pequeños propietarios, y estos colonos gozaron de una cierta protección de la autoridades para la ocupación de tierras, pero no por ello el asentamiento en la región fue sencillo. La colonización intentada en un primer momento con campesinos chilenos, que venían de la zona central y el norte, fracasó; en realidad no se implementaron políticas que favorecieran la ocupación de tierras por pequeños propietarios; lo que floreció en este primer momento fue el bandolerismo, que algunos cronistas no dudan en caracterizar como delitos de carácter social:

*“La prensa narra diariamente multitud de hechos criminosos que espeluznan, cuyos móviles son siempre el robo o la venganza. Al aterrador desarrollo del bandalaje de 1876, respondieron nuestros legisladores con los azotes. ¿Qué nueva pena inventarán ahora para reprimir los delitos sin reprimir al delincuente? Se quiere que nuestros labradores y mineros hagan florecer la agricultura y la industria, y se les niega un pedazo de tierra, se les somete al duro yugo del inquilinaje que eso es sino la esclavitud disfrazada. El suelo que nuestros campesinos riegan con sus sudores, jamás pertenecerá a ellos, sino a los opulentos magnates que de la propiedad pública han formado y están formando extensos señoríos... he ahí el origen del bandolerismo de los campos cuya ferocidad se explica fácilmente en el significado social que tiene esta lucha eterna del proletariado contra el rico” (Pinto Rodríguez, 2003: 219)*

En los remates, si bien la propiedad que se adquiría era de pequeñas dimensiones ya que se establecía que no podía exceder las 400 hectáreas, podían ser adquiridas en nombre de otras personas, y el fundo una vez conformado, adquiría las hijuelas –parcelas que rodeaban la hacienda y que eran de pequeñas dimensiones; podían estar ocupadas por pequeños propietarios, o comunidades indígenas- que la rodeaban de diferentes maneras: comprándoselas a los propietarios, llegando a arreglos

con las comunidades o simplemente con la usurpación.

La otra forma de concentración de la propiedad fueron las grandes concesiones de tierras que se hacían a empresas colonizadoras, pero *“pretextando colonizar con inmigrantes traídos de Europa, se han fabricado contratos en virtud de los cuales se han entregado a unos pocos especuladores decenas y hasta centenares de miles de hectáreas de terrenos destinados a la colonización nacional”* (Diario Austral, 24 de octubre de 1916).

### **La relaciones de trabajo en la Araucanía**

La zona de la Araucanía tuvo sus particularidades ya que era necesario desmontar bosque para poner a producir las tierras, entonces adquirió también importancia como sistema de trabajo la mediería.

*“Una de las diferencias más significativas con el centro del país es la función de mediería, que en todas estas regiones de colonización se utilizó como una forma de abrir nuevos campos a los cultivos. El informe del fundo Puello señala que ‘medieros propiamente tales, como los clasifica la ley, no hay sino son inquilinos y/o medieros, ya que no tienen herramientas propias, por lo que se los proporciona el fundo a cambio de la obligación de ellos de salir al trabajo como los trabajadores al día’. El mediero –inquilino se encarga de destroncar, limpiar el terreno, cercar y preparar el suelo para las siembras. El fundo le entregaba la semilla, los aperos, etc., y luego se repartía en proporciones iguales el producto retirando el fundo antes del reparto la semilla adelantada. Esta labor de mediería y limpia va a ser generalizada en la zona de la colonización del sur.”* (Bengoa, 1986: 158-159)

En la zona sur, a diferencia de la zona central, las relaciones salariales eran más comunes y los salarios eran más altos, pero sin hacer una diferencia significativa: eran más altos, pero no más de lo habitual en una zona de colonización nueva que implicaba tareas extras a las agrícolas.

Los hacendados que ocuparon las tierras en la zona de la Araucanía, reprodujeron en lo que les fue posible las relaciones propias de la hacienda en el resto del país, por lo tanto no era posible considerar un fundo sin inquilinos; esto es considerar a la hacienda no sólo como un sistema de relaciones laborales, sino también todo el universo que implicaban las relaciones paternalistas, el contar con mano de obra estable, y con una tropa de votantes sumisos. Al igual que en el centro no era preferido el peón "de afuera". Por lo tanto encontramos la misma división de trabajadores agrícolas: el inquilino y el peón libre.

Los inquilinos que se asentaban en un fundo, y cumplían lo requerido, podían esperar un ascenso dentro del sistema. *"Generalmente el inquilino honrado obtiene ascenso y puede formarse expectativas de porvenir; de simple peón puede pasar a ocupar el puesto de vaquero, mayordomo, etc., y en cada uno de estos puestos obtiene aumento de sueldo"* (Bengoa, 1990: 157)

Los proyectos de colonización de la Araucanía fracasaron porque más allá de la legislación que la favorecía, las autoridades no pusieron límites al acaparamiento de tierras. Las familias campesinas provenientes del centro, que emigran debido a la crisis de la agricultura, no consiguen asentarse ya que no hay disponibilidad de tierras: la migración resultante se dirige hacia el Perú y los que optaron por el sur migran hacia el territorio trascordillerano.

## Bibliografía

- Bauer, Arnold (1991) "La Hispanoamérica rural, 1870/1930", en Bethel, L. (ed.): Historia de América Latina. América Latina: economía y sociedad, c.1870/1930, Cambridge University Press, Crítica, Tomo 7.
- Bauer, Arnold (1994) *La sociedad rural chilena*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

Bengoa, José (1986) *El poder y la subordinación*. Santiago, Ediciones Sur.

Bengoa, José (1990) *Haciendas y campesinos*. Santiago, Ediciones Sur.

Blakemore, Harold (1991) "Chile, desde la Guerra del Pacífico hasta la depresión mundial, 1880-1930", en: Bethel, Leslie (ed.): *Historia de América Latina*. América del Sur, c.1870-1930, op. cit., Tomo 10.

Cardoso, C. F. S. –Pérez Brignoli, H.(1984) *Historia Económica de América Latina*, Tomo 2. Economía de exportación y desarrollo capitalista, México, Editorial Crítica.

Cerutti, Ángel y Pita, Cecilia (1995) "Los motivos para emigrar: los chilenos en la Patagonia argentina. El caso del Territorio del Neuquén 1885-1930", en: Revista Scripta Ethnologica, Buenos Aires, CAEA-CONICET, Vol. XVII.

Collier, Simón (1991) "Chile" en: Bethell, L. (ed.), *Historia de América Latina*. América Latina independiente 1820-1870, Cambridge University Press, Crítica, Tomo 6.

Diario Austral 24 de octubre de 1916. Temuco.

Kay, Cristóbal (1980) *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Serie popular Era.

Konetzke, Richard,(1981) *América latina II La época colonial*. Siglo XXI editores, México.

Masés, E. –Frapiccini, A. –Rafart, G. –Lvovich, D.(1994) *El mundo del Trabajo: Neuquen 1884/1930*, Neuquen, G.E.HI.SO., Universidad Nacional del Comahue.

Salinas Meza, R. (1995) "De la familia patriarcal a la familia moderna. Matrimonio y divorcio en Chile. 1883/1930" en Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas, Santiago de Chile. Collier, ver tomo 6 y 10 de Historia de América Latina.

Witker, Alejandro (1984) "El movimiento obrero chileno", en: González Casanova, Pablo (coord.): *Historia del*

*Movimiento Obrero en América Latina*, I.I.S.-UNAM,  
México, Siglo XXI

Wolf, Eric (1987) *Europa y la gente sin historia*, México,  
FCE.